

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ XARXA-FP 2025-2026 GRADO SUPERIOR PRESENCIAL

2024-1-ES01-KA131-HED-000198529

Objeto de la convocatoria.

Conceder **8 BECAS** para la realización de las FE en un destino de la Unión Europea.

Estas becas se distribuirán de la siguiente manera entre las distintas familias profesionales del centro:

1. Turismo	2 becas
2. Comercio y Marketing	2 becas
3. Sanidad	1 beca
4. Informática	1 beca
5. Administración	1 beca
6. Óptica	1 beca

En caso de no completarse la oferta en cada familia, la plaza se reasignará a otra especialidad siendo este el orden del mismo:

1. Turismo
2. Sanidad
3. Informática
4. Administración
5. Óptica
6. Comercio y marketing

Destinatarios.

Estudiantes matriculados en el CIPFP Mislata, en cualquier Ciclo Formativo de Grado Superior, modalidad PRESENCIAL, que deban realizar la FE en el año 2026, entre marzo y junio.

Período de la estancia.

La estancia tendrá una duración de 90 días + 2 de viaje.

Cuantía de las becas.

La cuantía aproximada de cada beca es de solo **1.496,50 €** para todo el periodo (**92 días**) y conceptos (desplazamientos, alojamiento, manutención, seguro, etc.), sin perjuicio de las ayudas complementarias que en su caso convoquen otras Administraciones Educativas.



Estudiantes con menos oportunidades, conforme lo indicado en la convocatoria del programa Erasmus+, podrán mejorar la ayuda económica final hasta 250€ extras al mes.

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **7 de noviembre de 2025**, a las 23:59 horas.

Lugar de presentación de solicitudes.

Las solicitudes y toda la documentación se enviarán por correo electrónico a la dirección erasmusplus@fpmislata.com (ver apartado Documentación a presentar)

Comisión de Valoración.

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá una comisión presidida por el Director del Centro, y en la que se integrarán, además:

- El Director.
- Un Jefe de Estudios.
- El coordinador Erasmus

Criterios de Valoración.

1º) Hasta un total de 50 puntos por la competencia lingüística en inglés:

- Certificado oficial de inglés B2 o superior se reconocen 50 puntos
- Certificado oficial de inglés B1 se reconocen 40 puntos
- Sin certificado se procede de la siguiente forma:
 - Nota del módulo de inglés del curso anterior multiplicada por 5 y ponderada hasta un máximo de 40 puntos.
Por ejemplo, nota 10 x 5 puntos = 50 puntos, equivale a 40 puntos en el baremo y así sucesivamente.
 - Si está convalidada, el mismo cálculo anterior multiplicando por la nota de origen de la convalidación

Aquellos alumnos que estén en posesión de certificación oficial deberán adjuntar junto con los otros 3 documentos el título escaneado, y pasar por el Departamento de Prácticas a enseñar el original.

2º) Hasta un total de 25 puntos:

- Expediente académico del curso anterior: nota media del curso. (máximo 12.5 puntos)
- Informe emitido por el tutor/a del estudiante del centro, valorando la responsabilidad, autonomía, capacidad de adaptación a situaciones nuevas,

interés mostrado en la realización de este tipo de prácticas, y otras competencias clave. (máximo 12.5 puntos)

3º) Hasta un máximo de 25 puntos:

- ✓ Idoneidad del candidato al puesto ofrecido por la ciudad de destino: **entrevista**. El centro convocará una entrevista personal con el candidato, que será publicada con suficiente antelación en el tablón de anuncios de Secretaría.

Todos los méritos alegados deberán estar cumplidos en la fecha de presentación de las solicitudes.

En caso de empate, se resolverá por la mayor puntuación en cada uno de los apartados, por el orden anterior de criterios de valoración.

Exclusión del proceso

Todos aquellos estudiantes que hayan registrado una **amonestación por escrito** en primer curso o durante el transcurso de segundo curso hasta la fecha de la convocatoria serán excluidos de oficio del concurso.

Una vez seleccionado para participar en el programa, de registrarse una amonestación en cualquier momento hasta el final de curso, el seleccionado será automáticamente excluido y deberá devolver el importe de todo lo invertido hasta el momento: reserva de vuelo, fianza apartamento... si se realizara el desembolso desde el centro.

Documentación a presentar.

- ✓ Impreso de Solicitud (**DOCUMENTO 1**)
- ✓ Curriculum Vitae Europass, en inglés (**DOCUMENTO 2**). <https://europa.eu/europass/es>
- ✓ Autoevaluación de la competencia lingüística de acuerdo con el modelo Pasaporte lenguas Europass en inglés, francés, alemán o italiano (**DOCUMENTO 3**)
- ✓ Calificaciones de los módulos cursados en 1º.
Esta información será directamente solicitada por el coordinador Erasmus a Secretaría. (DOCUMENTO 4)
- ✓ Informe del tutor.
Esta información será directamente solicitada por el coordinador Erasmus. (DOCUMENTO 5)
- ✓ Confirmación del compromiso Erasmus (DOCUMENTO 6) una vez seleccionado.

Comunicación a los interesados.

Una vez valoradas todas las solicitudes, la comisión comunicará a los alumnos y a sus tutores la resolución adoptada.

También será publicada la resolución definitiva en el tablón de anuncios de Secretaria.

Importante para los seleccionados.

Los participantes seleccionados realizarán un depósito en la cuenta bancaria del CIPFP Mislata en concepto de fianza por un importe de **300€** a realizar **hasta el 16/01/2026**.

Esta fianza se devolverá de la siguiente manera:

- 150€ a la salida del viaje mediante transferencia bancaria a la cuenta del estudiante.
- 150€ al regreso de la movilidad y después de la entrega de toda la documentación vinculada a las FE y copia en PDF de la realización de la encuesta que Erasmus+ enviará al estudiante para la valoración de la experiencia.
- No realizar, ni entregar esta última encuesta obliga al estudiante a devolver íntegramente la beca pues Erasmus+ reclama esa cantidad por esa simple razón.

Información convocatoria Erasmus+ 2024

Se aplaza la vigencia del programa 2024 para este curso.

Toda la información relativa a esta convocatoria se encuentra disponible en la página web del instituto:

www.fpmislata.com / Pestaña "Internacional" / Alumnado / Pestaña "Erasmus+ Xarxa FP"



Erasmus+

XARXA-FP

Convocatoria curso 2025-2026

CALENDARIO

Hasta miércoles 07-11-2025 (23.59 h)

PRESENTACIÓN DE **SOLICITUDES** (DOC 1),
EL **CURRICULUM EUROPASS** (DOC 2) Y
EL **PASAPORTE DE LENGUAS EUROPASS** (DOC 3) (DOCS EN LA WEB
DEL CENTRO)

<https://www.fpmislata.com/wordpress/internacional/becas-alumnado-xarxa-fp-europa/>

Lunes 11-11-2025

Publicación lista admitidos en el proceso.

Del 17-11-2025 al 30-11-2025

Proceso de SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Viernes 5-12-2025

Resolución becas Erasmus+ 2025-2026 y firma del protocolo de
compromiso Erasmus

TODA LA INFORMACIÓN SE PONDRÁ EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE SECRETARIA



Cofinanciado por
la Unión Europea